FECHA PRESENTE ACTA: 22 DE ABRIL DE 2024

CONTRATO X CONVENIO No: 2155 DE 2023

CONTRATANTE X PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA NIT.891800846-1
CONTRATISTA X CONTRAPARTE __	CONSORCIO COLISEO SAN ANTONIO CET identificado con NIT. 9 0 1 7 8 1 8 2 0 1
INTERVENTOR X SUPERVISOR __	INGE PR S.A.S. - Nit No. 901262481-1 - R/L LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO - C.C. No. 7.697.592
OBJETO:	SIT-192 - ADECUACIÓN , MANTENIMIENTO Y MANEJO PLUVIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLISEO SAN ANTONIO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO EN PUNTOS CRITICOS DE LAS DE VIAS DE ACCESO (CARRERA 1, CALLE 12 Y ZONA DE PARQUEADEROS) AL COLISEO SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DE TUNJA.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ($1.540.406.324)
	APORTE MUNICIPIO: (Si es convenio digite)
	APORTE DE CONTRAPARTE: (Si es convenio digite)

PLAZO DE EJECUCION: 2 MESES

En la Ciudad de Tunja, a los veintidos (22) días del mes de Abril del año 2025, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, el señor (a) Jesus Alberto Hernadez Rueda, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.074.960.404 de YACOPI, quien obra como Representante Legal del contrato de obra No. 2155 del año 2023 y el señor (a) Luis Miguel Perdomo Velasco, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 7.697.592 de Neiva, en calidad de R/L. Interventoria, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

OBSERVACIONES:

FIRMA:
NOMBRE: JESUS ALBERTO HERNANDEZ R.
CONTRATISTA

FIRMA:
NOMBRE:LUIS MIGUEL PERDOMO V.
INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	LUIS MIGUEL PERDOMO V	R.L.	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			

PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."